

# LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja  
Santander

## Escudo nobiliario religioso del Arciprestazgo de Liébana

Nos el Tr. D. José Álvarez Miranda,  
por la gracia de Dios y de la Santa  
Sede Apostólica, Obispo de León, conde  
de Colle, señor de los lugares de las  
Arrimadas y Vegamán, etc., etc.

Vista la instancia elevada a Nos, por el reverendo Arcipreste del Distrito de Liébana, el señor diputado provincial del mismo, los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Camaleño, Potes, La Vega, Pesaguero, Cabezón y Cillorigo, y el reverendo Presidente de la Cofradía y párroco de Santo Toribio, en representación del clero, autoridades, asociaciones y de los feligreses, de las sesenta y dos parroquias, que forman el Arciprestazgo de Liébana (enclavado en la provincia de Santander) de este obispado, enviándonos expresiva y sincera felicitación por la suerte, que Nos cupo de visitar aquella amada porción de Nuestra querida Diócesis, y solicitando al mismo tiempo, como testimonio fechante de Nuestra Santa Vieja Pastoral, a la vez que como monumento que recuerde la vida religiosa de la región lebaniega al través de los siglos y permanezca para perpetua memoria de la piedad característica de la misma, Nos sirviéramos declarar como ESCUDO NOBILIARIO RELIGIOSO de este Arciprestazgo de Liébana, el que, cobijado por este mote, SACRAMENTUM AMORIS LIEBANENSIS, corona la Cruz arzobispal del fundador del Camarín de Santo Toribio, excelentísimo señor Gómez Otero, Arzobispo que fué de Santa Fé de Bogotá, ostente el cayado episcopal de Santo Toribio, al que va entrelazado nuestro báculo pastoral; y en su CAMPO o fondo contenga los blasones de la SANTÍSIMA VERA CRUZ Y EL ARCA SANTA, del antiguo escudo del monasterio; el lema de nuestras armas, DUX MIHI ERIS; el Sagrado Corazón de Jesús; en campo inferior, los PICOS DE EUROPA; en cuartel lateral, el nombre de MARÍA, circundado de estrellas, en campo azul; y en el cuartel inferior la Tiara pontificia: Nos, viendo con agrado tan piadosa, patriótica y regional petición, y considerando que el blasón decretado refleja con exactitud y precisión la antigüedad y excelencia de las glorias religiosas de la región lebaniega, las cuales se concretan en el culto no interrumpido, desde remotos siglos, a la SANTÍSIMA VERA CRUZ, que se venera y conserva con extraordinaria devoción en el ex monasterio, hoy parroquia, de Santo Toribio de Liébana, de Nuestra Diócesis, y cuya preeminentemente devoción tuvimos ocasión de observar, cuando el 14 de septiembre último, testa de la Santísima Cruz, en la misa de Comunión general, que allí celebramos, distribuimos el Pan de los Angeles a devotos y peregrinos, y cuando, después de haber asistido de medio pontifical a la misa solemne, tuvimos la satisfacción y sentimos el indecible consuelo de bendecir con la insignie y preciosa Reliquia de la Santísima Cruz aquella compacta multitud, que postrada en tierra se hallaba en la am-

plia explanada de este venerado Santuario; la devoción que todos los pueblos y familias sienten y profesan al SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, salida en un monumento granítico y en una imagen coronada los elevados picos de Europa; la misma arraigada devoción a la SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, en su misterio, principalmente, de la INMACULADA CONCEPCIÓN, cuyo jubileo celebró todo esta región con singular esplendor, dedicando una lápida en conmemoración del mismo, y una asendradísima devoción a la SANTA SEDE, manifestada particularmente en los cuatro únicos pontificados, con peregrinaciones y otros actos de adhesión y obediencia; y como la Santísima Cruz, el CORAZÓN DE JESÚS, el nombre de MARÍA y la Tiara Papal forman los blasones de este Escudo, en el que están reflejados las cuatro citadas glorias, e incluidas en el lema del mismo SACRAMENTUM AMORIS LIEBANENSIS: venimos en declarar que el descrito Escudo refleja con exactitud los peculiares sentimientos religiosos de esa querida región de Liébana, por lo que mandamos que, en lo sucesivo, sea usado este blasón en el sello del Arciprestazgo de Liébana y en el de la Cofradía de la Santísima Cruz, y que, en tal, se coloque en la puerta principal de la iglesia de Santo Toribio y en la fachada de su convento, y así mismo concordemos el uso de este Escudo al clero y fieles todos, que en la actualidad son, o en lo sucesivo lo fueren, de las sesenta y dos parroquias del Arciprestazgo, para que puedan usar de él, como armas propias, y ostentarlo en sus iglesias, casas, documentos privados y de correspondencia; y mandamos igualmente a los reverendos párrocos, ecónomos e encargados de las citadas parroquias que integro transcriben éste Nuestro Decreto, para perpetua memoria, y junto al mismo registren el timbre o dibujo de dicho Escudo, en los libros de Fábrica de sus respectivas parroquias, cuyo mandato, en forma de ruego, hacemos extensivo a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos firmantes, para que sea registrado en las actas de los mismos, que establecen y confirman el VOTO de Liébana para con la Santísima Cruz.

Sea esta declaración y concesión una prueba de Nuestra especial devoción a la SANTÍSIMA VERA CRUZ, que por la misericordia y bondad de Dios custodia los lebaniegos, desde los más remotos siglos del cristianismo, en el reverendo ex monasterio de Santo Toribio, y de la benevolencia y paternal afecto a los católicos y fervorosos hijos de Liébana, a quienes deseamos que sirva de estímulo para conservar y aumentar su devoción tradicional a la SANTÍSIMA VERA CRUZ, al Sagrado Corazón de Jesús, a la Inmaculada Virgen María y de adhesión y obediencia a la Santa Sede.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de León, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a quince de marzo del año mil novecientos diez y siete.

JOSE, Obispo de León.

Por mandado de S. S. Ilma. y Redm.  
el Obispo mi señor  
Lic. Felipe Gra. Álvarez.—Pro. Srio.

Es copia

## De interés para los emigrantes

La cartera de identidad, declarada de uso obligatorio por Real decreto de 23 de septiembre de 1916 para los emigrantes a países de Ultramar, será exigida en todos los puertos de embarco desde el día 15 de mayo próximo a los que intenten expatriarse con aquel destino, en sustitución de los documentos que actualmente esán obligados a exhibir.

Con la implantación de esta cartera, análoga, aunque más completa, a las en uso en otros países, ha tendido el Consejo Superior de Emigración a prestar su señalado servicio a los emigrantes, ya que los documentos hasta la fecha se exigían, conforme a ley, para justificar el derecho a expatriarse, no obstante constituir un baúl harto voluminoso y complicado, resultaban en la práctica, por no estar acondicionada su expedición a las normas que parecen más oportunas, insuficientes, unas veces, a los fines de identificar la personalidad, asunto que tanto interesa a los que emigran; ineficaces, los más, para custodia de las conveniencias públicas, que deben quedar a salvo; otras, inútiles por inarmónicos, aun siendo posible su coordinación, con análogos requisitos que en los países de destino suelen exigirse, y, en todo caso, serían inagotable de despilfarros y molestias para los que al expatriarse abren sus dichas con la humilde vestidura de emigrante.

Para salvar todos estos inconvenientes, se han condensado los numerosos documentos que en cualquiera de las múltiples modalidades que la emigración puede revestir son necesarios a quienes la intenten, en uno sólo de fácil adquisición, de coste mezquino, sencillo de formalizar, decente en el aspecto, que, como la referida cartera, es garantía del portador, archivo de todas sus incidencias civiles y cívicas, e indicador y guarda de los derechos que por su condición legal de emigrante puedan asistirle en la expatriación y al decidir su vuelta a la patria.

Estas cartas, selladas y contraseñadas por el Consejo, se expiden en las Oficinas de Correos, únicas autorizadas para esto fin. Los que al preparar su emigración habiten en despoblado, o en lugar donde no existan organismos de aquella clase, podrán pedirlas por carta, libre de franqueo, o por conducto de carteros o pestones al Jefe de la oficina más próxima, quien se las remitirá sin recargo en el coste por el medio postal más rápido y seguro. Los emigrantes deben rechazar toda cartera que se les ofrezca o llegue a sus manos por otro procedimiento. El precio en venta de cada ejemplar es cincuenta céntimos de pesos; valor material de él y resarcimiento de los gastos de administración y expedición.

## LA SANTUGA

Con la fe, con la devoción, con que siempre, desde hace ya muchos siglos, los lebaniegos celebran el culto a la Virgen de la Luz, en el día 2 de mayo, en que desde las alturas de Peña Sagrada,

donde tiene su humilde ermita, bajan a Potes para visitar el histórico convento de Santo Toribio, se celebró este año la tradicional fiesta.

No sabemos decir si fué mayor o menor la concurrencia de fieles; en tan intenso gentío no se puede apreciar una diferencia de 500 personas, más o menos, por lo que decimos que la concurrencia fué tan grande como la de otros años, y la misma unción y el mismo entusiasmo y la misma fe, la que los fieles demostraban en los actos exteriores de su culto a la imagen de la Virgen de la Luz.

Acompañada por el clero y fieles de la parroquia de Ojedo, llegó al término de esta villa, poco después de las ocho de la mañana, y desde la división de términos se volvió a su parroquia la cruz y clero de Ojedo.

A la entrada de la villa esperaban el clero de la parroquia de Potes y las autoridades de la villa, con gran concurrencia de fieles, y después de cantarse varias salvas se dirigió la comitiva procesionalmente, por las calles de San Roque, Dr. Enciuas, Plaza, Cartarranas, San Cayetano y Calle del Sol, hasta la ermita de la Virgen del Camino, donde se detuvo la procesión y después de cantarse varias salvas, el clero de Potes, con el pendón y la cruz, regresó a la parroquia, continuando la procesión con gran número de fieles hasta Santo Toribio, donde se dijo misa solemnemente, regresando después procesionalmente a Potes.

Por la tarde, después de la adoración de la imagen y de rezarse el rosario, cantarse las flores en la parroquia, se dirigió procesionalmente y con una inmensa concurrencia de fieles que llenaba las calles del tránsito hasta las bordarras, a la iglesia del convento de San Raimundo, y después de breve estancia en dicho templo, a la salida del pueblo, donde después de despedirse el clero y autoridades de Potes, continuó la procesión su viaje hasta Aniezo, en cuya parroquia quedará depositada la imagen hasta que la semana próxima sea trasladada a su capilla de Peña Sagrada.

## Don Tomás del Corral

La grave enfermedad que aquejaba el virtuoso párroco de Dolores, Arcipreste de Liébana, don Tomás del Corral, tuvo el lunes un fatal desenlace.

Habíamos, por última vez con don Tomás, en Turanzo, el día de los funerales del fallecido don Guillermo de Cuevas, y ya entonces se quejaba de las molestias que sufria y que él atribuía a sus muchos años. Porque así sinceramente lo creímos y porque de todo corazón lo deseábamos, tratamos de quitarle importancia a sus males, deseando a don Tomás que llegara a alcanzar los años que el buen don Guillermo.

Pero no eran inmóviles sus quejas ni infundados sus temores. Ya al siguiente día, al regresar a su parroquia de Dolores, el mal estado en que se encontraba le obligó a quedarse en La Vega, en casa del párroco, su amigo don Bernabé Gómez; allí se agravó su padecimiento y allí rindió su alma a Dios.

Nosotros, que nos honrábamos con su fraterna y afectuosa amistad, lamentamos sinceramente la muerte del señor Arcipreste y con nosotros han de sentirlos tantos como los excelentes dotes de que se hallaba adornado, o sea cuantos disfrutaban de su trato, que es como decir la casi totalidad de los lebaniegos.

Contaba don Tomás del Corral 74 años, pues había nacido en Dobres, el año de 1813. Siguió con aprovechamiento la carrera eclesiástica en el Seminario de León, ordenándose el año 1868.

La primera parroquia que tuvo a su cargo fué la de Frama siendo después nombrado vicario de la de Dobres, para la que fué nombrado en propiedad el 16 de mayo de 1873.

Durante el Pontificado de Su Santidad el Papa Pío IX, fué en peregrinación a Roma, y en 1890 fué nombrado temiente Arcipreste de este Arciprestazgo de Liébana y Arcipreste el año 1898.

A la conducción de su cadáver, desde La Vega a Dobres, en cuyo cementerio recibió sepultura el martes por la tarde, asistió todo el clero de Liébana y una gran concurrencia de personas de todos los valles.

Descanse en paz el señor don Tomás del Corral y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

## De enseñanza

Vayamos al grano. Es lástima perder el tiempo en pequeñas escaramuzas, dejando en el olvido cuestión de tanta transcendencia, como lo que ha originado estos artículos. Lo práctico sería auxiliar esfuerzos individuales, olvidando rencillas y resquemores, en pro de la educación integral de los niños, haciendo hombres instruidos, de moralidad acrisolada, de recta contextura y alma bien templada para las luchas de la vida.

En mi primer artículo enumeré a la ligera lo que en este sentido se ha hecho en Los Santos; últimamente hice alusión a las magníficas instituciones educativas de Huelva y Granada. La labor realizada en estas tres poblaciones es sencillamente estupenda. No hay para que enumerar los múltiples aspectos de estas escuelas, por estar en la memoria de todos. Baste saber que han merecidoelogios calurosos, aplausos sinceros de los profesores de la Institución Libre de Enseñanza, que no son sospechosos de clericalismo. Sin exageración podemos afirmar, con legítimo orgullo, que esos tres centros instructivos no tienen par, ni aun en las naciones más adelantadas.

Ahora bien: ¿qué elementos habla en esas tres ciudades, qué fuerza oculta capaz de producir escuelas tan superiores a las del Estado? Nada, lo que en Potes: «patisa en las autoridades, indiferencia en los padres, las cortapiésas de la ley, expedienteo insaciable y la enemiga de muchos maestros nacionales. Solamente tres hombres de virtud exelso, de voluntad férrea, con alma de apóstol, hombres de rancia estirpe, como transplantados del siglo de oro a este siglo que no es ni aun de escoria, y jasombrate, lector! los tres curas, cuyos nombres brillarán algún día, como los astros de primera magnitud de nuestra historia; no olvides esos nombres, que son, más que una gloria nacional, lustre de la religión y admiración del mundo: Fernández Santana, de Los Santos; don Manuel González, de Huelva (hoy ilustrísimo Obispo auxiliar de Málaga), y don Andrés Marín, de Granada. Insigne pedagogo, este último, maestro de extranjeros, que vienen a estudiar sus métodos, a contemplar sus progresos, a aprender en esa escuela de sacrificio y

apóstolado, lo que después enseñarán a nuestros penitulados, que desecando lo de casa, irán a traer cultura de segunda mano: cosas de España.

Estos tres hombres eminentes pusieron su actividad toda al servicio de la enseñanza, después vino todo: locales inmejorables, material perfectísimo, colaboradores prestigiosos, dinero, apoyo... ¡qué maravillosa es la historia del origen y progreso de estas instituciones, carumba, se me iba el santo al cielo; la cosa es que estamos no en Huelva, sino en Potes, la loca de la casa me hacia ver las rientes escuelas del Sagrado Corazón, y la celeberrima de la ciudad de los Carmenes, donde los niños aprenden divirtiendo y se divierten estudiando, y... ¡ya estamos otra vez allá!

[Caracoles]. Si tuvieran los tres curas de Potes el alma de esos colegas suyos...! Sin hacerles injuria, creo que no llegan ni con mucho, estos hombres son raros; pero bastaría con que no cesaran en su locubo empello, ya vendría después lo demás. Yo no atrevo a darles un consejo: que mediten estas dos máximas, que he leído en la cubierta de una revista (*El Granito de Arena*), del saladísimo Arcipreste de Huelva: «Las obras de Dios nunca se quedan por dinero». «En toda obra buena el hombre colabora más estrechamente con Dios, quien pone siempre la mayor y mejor parte, y fracasan cuando el hombre retira su colaboración». Esta convicción del apoyo de Dios, sostuvo al simpático Arcipreste en sus horas de amargura, de aparente derrota; animándole a seguir sin desmayos, a luchar con el mismo brío, y la obra salió perfecta.

O. D. LIÉBANA.

## Grave problema en Liébana:

Dos veces solamente lei el artículo que publicó el último número de LA VOZ, con el epígrafe que encabeza estas líneas, e incontinenti me dirigi, más derecho que un cirio, a la Casa-Ayuntamiento con el sano propósito de exigir a los ediles de aquí el cumplimiento del programa que, a grandes rasgos, bosqueja en su luminoso artículo «Un lebaniego».

Ya en el edificio de todos, no encontré ni un solo concejal y al interpelar a un hombre de cabellos rucios y rotas zapatillas, que allí encontré, resultó ser el secretario; pero como mi embottellado discurso no era ya cosa de dejarle fermentar, destapando el tapón de la eloencia le dije:

—Obedece esta ausencia de los concejales a una común renuncia de sus cargos, copocidos los que les hace, por su inercia, «Un lebaniego»? Pues, de no ser así, digales que «Un lebaniego» y yo estamos dispuestos a hacerles despertar del letargo en que viven, para que dándose cuenta de los compromisos contraídos, al aceptar sus cargos, proporcionen el bienestar de los vecinos que, como yo, y, al parecer, «Un lebaniego», necesitamos.

—Usted es una sencilla golondrina—apuntó el de las zapatillas—, que creído por la razón de las raíces de «Un lebaniego», hace juicios temerarios contra nuestros representantes, pero vea usted el oficio dirigido al Gobernador pidiendo auxilio; la contestación diciendo que se acuda al Gobierno; la instancia elevada al ministro de la Gobernación en tal sentido, informe favorable del Gobernador y telefonema del Alcalde insistiendo en su petición. En fin, lo que os más elocuente la contabilidad municipal que demuestra, de una manera inconcusa, hallarse agotado el capítulo para la reparación de caminos y puentes.

Y examinados todos los papelotes

que el amable secretario puso a mi disposición, pude certificar de la exactitud de sus afirmaciones. En efecto, el digno Alcalde de Cillorigo gestionó y luego aprobó la Corporación aquellas medidas, que es cuanto podía hacer.

—Pero lo que usted me ha puesto de manifiesto —repuse yo— no disculpa la conducta seguida por otras autoridades. Y cuando «Un lebaniego» se lamenta no será infundadamente.

—Vecino —me dijo el secretario— yo he sido explícito con usted por interpretar el criterio del superior, que dice querer las cosas claras; pero creo, porque así me consta, que todos los Ayuntamientos han hecho cuanto les ha sido humanamente posible, dada la escasez de sus medios.

—Pero el bienestar de los vecinos que exige en su programa «Un lebaniego»?

—¡Ah! querido —me replicó el leguleyo— eso se queda para el don Pedro del P. Real, que penetraba las obscuridades del saber, sugestaba el cosmos, contaba los pétalos de los árboles, fijaba la existencia al hombre, marcaba la velocidad y el origen de los bólidos y sugería a la abertura del ángulo de sus compases, la altura de las montañas, la profundidad de los mares y la densidad media de las nubes; pero para nosotros, polires mortales, que apenas podemos distinguir si debe escribirse «se te fuga» o «te se fuga», para nosotros está vedado hacer felices a los pueblos; ¡Qué más quisieramos que disponer de esta panacea!

Y tuve que despedirme de aquel hombre sin poder vaciar por completo el discurso embottellado, pero si convenido de que, por lo menos, los ediles de Cillorigo han cumplido, en parte, el programa de «Un lebaniego».

OTRO LEBANIEGO.

## El Club de muchachos para la cría del cerdo

(Suplemento al número 60 del «Diario de Sesiones» de la Cámara de diputados de los Estados Unidos. Enero 12 de 1917, página 213, anexo al discurso del señor diputado Le Breton sobre enseñanza agrícola.)

Debido a una buena amistad llegó a mi poder este raro documento del Congreso de los Estados Unidos de la América del Norte, cuya rareza consiste no tan sólo en que estas modestas empresas para sacrecentar la riqueza del país sean llevadas al Parlamento, sino por la original manera de utilizar las energías de los chicos, niños y niñas, en beneficio suyo, primero adiestrándolos para ulteriores empresas en la edad vital y en beneficio de la sociedad por el aumento de los medios indispensables para la subsistencia. La tremenda conflagración mundial, cuya fin anhela el mundo entero, ha enseñado a todos cuánto importa utilizar por todos los medios las riquezas naturales de cada país, comenzando por la principal, que es la tierra, con el fin de sostener la población de cada uno sin tener que demandar a los demás lo más esencial para la vida, como son los alimentos.

El Club de muchachos para la cría del cerdo comenzó a fines de 1910 con 59 muchachos en Caddo Parish (Louisiana) y fué organizado por mister V. W. Jones, inspector de enseñanza de las escuelas del Condado, a semejanza y como secuela del Club para la plantación del maíz, con el fin de facilitar la venta de éste.

La obra del Club de muchachos es interesar y adiestrar a éstos en la producción y cebado de los cerdos, valoración

de alimentos, higiene, conservación de carnes en el hogar, todo lo que hace que el muchacho adquiera el concepto más claro de la vida de la granja, se aficione a ella y pueda más adelante desarrollar con conocimiento la explotación de la misma. A esta obra contribuye el Ministerio de Agricultura, con la cooperación de los colegios, capitalistas y cuantas entidades se interesen por la enseñanza y acrecentamiento de la riqueza. El Ministerio y los Colegios de Agricultura publican hojas con instrucciones detalladas para la cría y engorde, higiene y alimentación, dan conferencias con proyecciones luminosas sobre todas estas materias, organización de los Clubs y cuanto contribuya a despertar el entusiasmo por la obra. El límite de estas asociaciones es el Condado, y en éste hay siempre un director que imprime y dirige la marcha, auxiliado de un experto en la cría y engorde de este ganado, que está constantemente visitando a los socios, adiestrándolos, y da cuenta al director, para que unidos puedan en todo momento corregir las menores faltas o deficiencias que noten. Los socios que tengan cerdos han de cuidarlos y alimentarlos conforme a las instrucciones recibidas, anotando con el mayor cuidado los alimentos consumidos, el coste de los mismos, el aumento de peso, el coste por unidad de peso aumentado, origen del cerdo, etc. A fin de año el socio ha de enviar todos estos datos al director del Club, ha de exhibir su cerdo en la feria del Condado y el que obtenga premio lo ha de presentar también en la feria del Estado.

La obra de los Clubs ha repercutido ventajosamente en la enseñanza, haciendo más asidua la asistencia de los muchachos a la escuela por el deseo de enterarse por sí mismos de las instrucciones recibidas, de anotar todos los datos que han de suministrar más tarde, y hasta los chicos que mostraban poco o ningún apego a las tareas escolares, perezosos, al inscribirse como socios y recibir el cerdo que habían de cuidar, con arreglo a las instrucciones que se le entregaron, una vez interesados despertó en ellos el deseo de instruirse para cumplir mejor su misión. El ahorro producido en la economía doméstica, en los Condados en que se han organizado estos Clubs no se reputa menor de un 50 por 100.

Otra ventaja obtenida es la de haber conseguido que muchos de los padres refractarios a que sus hijos se inscribieran, al notar ulteriormente las ventajas, han cambiado de métodos de crianza y engorde en sus explotaciones, asociándose con otros vecinos granjeros para desarrollarlas conforme a las prácticas de los muchachos, aprendidas en las instrucciones.

El Club abarca dos secciones: la de engorde y la de cría, comenzando por la primera con cerdos castrados y ésta puede finalizar con la preparación casera del jamón y tocino.

El procedimiento para proveer de cerdos a los chicos ha sufrido algunas variaciones; en su principio se pensó en entregar aquéllos sin más obligación, por parte de los muchachos, que la devolución de su importe, convenido al hacer la entrega del cerdo al niño; luego que éste lo vendiera después de cebado. Se desecharon este procedimiento por no encajar dentro de la esfera de los negocios; porque el interés de los chicos decía desde el momento que no contrajan más obligación que cuidarlo y engordarlo conforme a las instrucciones recibidas y porque, aun en el caso de que el muchacho tuviera posibilidad de adquirir el cerdo, no lo haría en espera de que se lo dieran. En vista de esto se resolvio adquirir cerdillos en cantidad por las Cámaras de Comercio, bancas

casas de negocios y personas adineradas en los Condados que desearán cooperar al desarrollo de estas instituciones, para entregarlos a los Clubs de muchachos, previa indicación del director y mediante un documento por el valor del cerdo, pagadero al finalizar el engordo y fijando un pequeño interés por el préstamo. A veces se obliga al padre del chico a garantizar el préstamo, pero esto no se ha hecho más que en muy contados casos y está ya desechado. En esta forma, adquiridos por las sociedades a que nos referimos, se han distribuido infinidad de cerdos por valor de muchos miles de dólares, planteando la operación en el campo de los negocios y confiando en la horabilidad de los muchachos, que muy raras veces dice, han faltado a sus compromisos. Todo esto adiestra a los chicos en el planteamiento de las operaciones mercantiles. Pero el procedimiento que ha dado mejores resultados es el que lleva el nombre de «la cadena sin fin», que consiste en adquirir un lote de marranillas al destete, entregarlas a los chicos para su cría y cuando adquieran el desarrollo necesario dedicárselas a la cría. Lograda ésta, ha de entregar al que le proporcionó la cerda dos marranillas elegidas, pasado el destete, que a su vez se entregan a otros chicos, y por este medio, con un pequeño capital al comienzo de la operación, se consigue propagar indefinidamente este ganado y la mejor raza del mismo, porque se impone como condición que las cerdas han de ser cubiertas por cerdos escogidos de la misma raza mediante un corto estipendio. Una vez devueltas las dos cerdillas, la madre y el resto de la cría pasan a ser de la propiedad exclusiva del chico. Si por acaso se desgraciara la cerda, sin que este accidente le fuera imputable al chico, se le entrega otra cerdilla; pero entonces en lugar de dos han de ser cuatro las crías escogidas que ha de entregar. Este plan se lleva con un gran éxito en Georgia, Alabama, Arkansas, Oklahoma e Indiana.

(CONTINUARA.)

**SE VENDE**

un Diccionario Salvat, enciclopedico, (nueve tomos), sin estrenar.

De su precio, que es, al contado, de 184,50 pesetas, se hará una rebaja del 10 por 100. Dara razón el director de este semanario,

## DE LOS VALLES (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

**Polaciones**

El día 23 se verificó el enlace matrimonial del joven de Lombraña, Basilio de Cossío con la joven de Perrozo, señorita Juana Gómez Madrid, ambos apadrinados por los hermanos del novio Rafael y Concha, venido aquél de Madrid, con tal objeto acompañado de su amigo Restituto Roiz. Referímos a los nuevos esposos nuestra más cordial enhorabuena y deseamos que a la nueva desposada le sean siempre gratos los aires de Polaciones, cuna de su abuela materna.

El día 21 salieron de aquí más de 150 personas a espalda la nieve del Collado de Piedras Luengas. Se contaba con que también subiría el vecindario de Peñagüero, pero sólo concurren don Juan Lombraña, de Lomeña, otro polacionego casi, pues es natural d. Tresabuelo. Resentidos los pernajanios por esta detención de los «ebaniegos», se volvieron de la Iglesia de Piedras Luengas y hoy es el día, 26 de abril, en que continúa la carretera interceptada por la nieve, pues el Sobrestante, que alega del corresponsal de *El Diario Montañés* (servidor de ustedes) mandaron las autoridades de la capital, sólo tenía orden de que se espaleara la nieve de esta provincia.

No comentamos tanta miseria como revela el que el puerto está cerrado. De poco sirve que algunos nos movamos si otros se cruzan de brazos...

La esposa de Pío Vilda, vecino de San Mamés, dio a luz un niño con toda felicidad. Enhorabuena.

Falleció en Selcada el anciano María Gómez. Damos a su hijo Pedro, nuestro pésame.

El tiempo despejado, pero frío. Las escarchas son propias de diciembre. ¿Dónde estará la señora Primavera?

EL CORRESPONSAL.

**ALBUM POETICO****EN LA ÑORA**

Poquicas comparanzas hallara ya mi vida como aquella; una ñorica hicieron los zagalos en el mesón que jero de la cieca, y a un pajarico de esos, alegría y encanto de la huerta, a estilo de una mula lo engancharon en ella, y, arredondole, hacen al pobre animalico darle vueltas. Me daba compasión el pajarico, y me pareció la suya más tristeza, cautivo de los hombres, y por ellos condolio y sin fuerzas... Me daba compasión... Mirando al pobre, me imaginaba yo de qué manera tan dulce cantaría el pajarico libre entre los naranjos de la huerta... como el pajarito triste me vido yo, con pena,

forzéjanlo por alcanz el vuelo... prisión negro en calenzas.  
Me visto yo mesaco, pobre esclaro,  
lundo a la hora de mi vida vuelta!  
VICENTE MEDINA

**AL VUELCO****FUNCION TEATRAL**

Los jóvenes aficionados de esta villa, se han propuesto dar, a beneficio de la Sociedad dramática «La Liébanesa», una velada en la que se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos «Los hijos artificiales» y el juguete cómico «Dicho Tenorio».

No dudamos que el público acoja con aplausos la labor de estos aficionados al arte de Talia, que varias veces han demostrado no menos aptitudes; por lo tanto le rogamos acuda a la citada función para que sirva de aliento a estos jóvenes.

En el trasatlántico «Reina María Cristina», llegado ayer a Santander, ha hecho el viaje de regreso a la Península nuestro estimado amigo, Agente de LA VOZ DE LIÉBANA en Méjico, don Angel Gutiérrez, con su distinguida esposa, doña Laura del Río e hijos.

Sean bienvenidos.

Después de una estancia de breves días en su pueblo de Fraga, ha regresado a Santander nuestra distinguida amiga, don Norberto Cabeza.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Andrés Oteiza Rubio, que se encuentra en esta villa desde principios de este año.

Ha regresado de Burgos, ante cuya Audiencia territorial sufrió exámenes para secretarios de Juzgados Municipales, obteniendo, dentro de brillantes ejercicios, la calificación de sobresaliente, nuestro amigo, el secretario de este Ayuntamiento, don Román Piñal.

Sea enhorabuena.

Ha dado a luz, una robusta niña, la señora doña Amparo Eguerón, esposa de nuestro vecino don Romualdo González, primer fruto de su matrimonio.

Enviamos nuestra enhorabuena a los padres y abuelos.

**He recibido de la última cosecha garbanzos, legumbre y alubias de Herrera, todo ello de muy buena cochería, a precios sumamente económicos.**

FONDA DE LOBEJON

**Grandes almacenes**

## LAS TRES B. B. B. CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pieles, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Bloteras, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinas, Tapicerías. Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

**Jaime Ribalaygua**

Núms. 10 y 12 - Calle de San Francisco - Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm. 646 — Santander — Teléfono núm. 646

— 128 —

Vido se cesó entre ellos, por entonces y que se volviesen a sus casas, que habiéndose ejecutado, dentro de pocos días, la señora viuda de dicho señor de la casa de Estrada con sus hijos y deudos se partió a Valladolid, en donde a la sazón asistía la Corte y en ella Su Majestad el Rey don Juan el segundo, ante quien se puso querella de dicho don Fernando González de Cossío y de sus hijos y culparlos, por dicho escoso y muerte, pidiendo sobre ello justicia y perquisidor, para su averiguación y castigo.

Y porque a esta razón asistían a Su Majestad por su persona, con otros deudos, en dicha ciudad de Valladolid, que a la sazón era villa, García Fernández Manrique, primero conde que fué de Castañeda, de quien descenden los señores marqueses de Aguilar, conde de Osorno, uno de los privados que tenía Su Majestad el dicho Rey don Juan el segundo, dispuso con Su Majestad dicho señor García Fernández Manrique se despachase dicha pesquisa contra los referidos de Cossío, y que se cometiera la ejecución y castigo de todo al señor de Cartes, sobrino de dicho García Fernández, que era lo cual se ejecutó.

Dicho señor de Cartes, luego al punto que le recibió la orden y despachó para ello, de Su Majestad, se partió con muchos ministros a dicho valle y lugar de Cossío, donde en él fue obrando con todo cuidado. Y viendo el señor de Cossío y demás de su facción que el tal perquisidor y sus

— 128 —

en el lugar que llaman Santis, de dicho valle de Tudanca, donde hacia noche, en donde dicho señor de la casa de Cossío tenía vasallaje sobre sus vecinos.

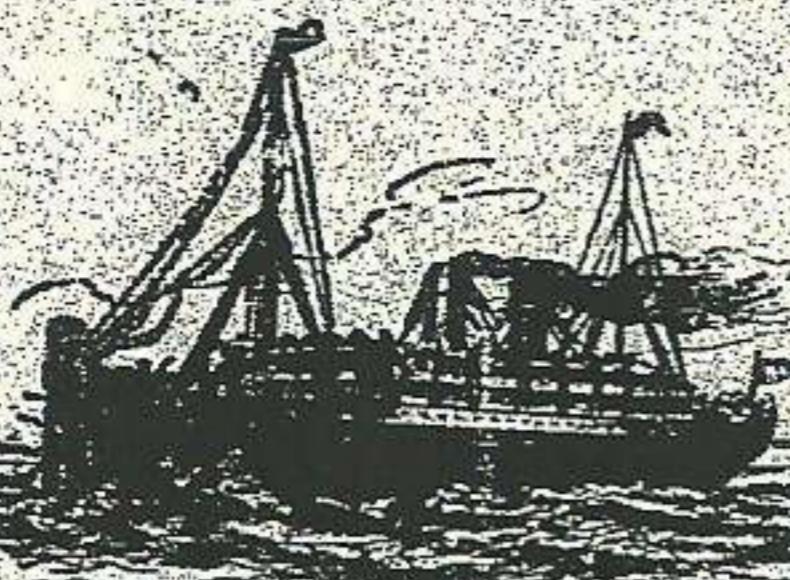
El cual dicho señor y mayor de dicha casa de Estrada, con dichos sus criados, pasaba a la villa de Lerma, a su casa de la Vallejera, que en dicha villa tenía con muchos honores y rentas que como tal señor de ella, le tocaban y pertenecían. Y que aunque de dichos sus criados se había representado dicha queja no había hecho caso de ello, y repitiéndole dicho pastor que dichos carneros eran de dicho don Fernando González de Cossío, que los tenía para el gasto de su casa con dicho su pastor en sus términos, le había respondido dicho mayor y señor de dicha casa de Estrada, que si no tenía carnero comiese vaca, que él los pagaría por su valor.

Y a esto el huésped de la casa donde posaban y estaba dicho mayor y señor de dicha casa de Estrada y dichos sus criados, les dijo que se daría por sentido dicho señor don Fernando González de Cossío, sin que nada de esto bastase.

De todo lo cual tuvo aviso dicho don Fernando González de Cossío, señor de dicha casa de Cossío, y haciendo de ello sentimiento, no por los carneros, tanto como por el decir, hizo llamar a sus hijos, que eran mozos, que habiendo ido al llamamiento de su padre, les representó lo

**Vapores****Correos****Españoles**

DE LA

**Compañía Trasatlántica de Barcelona****LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO**

El día 19 de mayo saldrá de Santander, el vapor

**Reina María Cristina**  
Su capitán, don Pedro Zaragoza

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

**LÍNEA DE BRASIL-PLATA**

El día 14 de mayo saldrá de Santander, el vapor

**P. de S. trastegui**  
Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea del Río de la Plata**

El día 6 de mayo saldrá de Santander, el vapor

**M. L. VILLAVERDE**

con trasbordo en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia**  
admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

**PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS**  
**... - SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP., Muñiz, núm. 36 - - -**

**Liébana y los Picos de Europa**

Guía descriptiva, y anunciadora, con más de 50 fotografiados y un Mapa a dos tintas  
y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

y santoarios. Costumbres. Lechazos ilustrados.

Por la Redacción de LA VOZ DE LIÉBANA

**PRECIOS**

En España. . . . . 8 pesetas En América. . . . . 5 pts (franco de porte)

**Sitios de venta**

MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5.  
SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías.

POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de La Voz.

REINOSA—Librería de don Marcelino Farrazi.

CONDADO—Hotel Pelayo.

TORRELAVEGA—Liberaría de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio.

PANES—Imprenta de don José F. Tarno. EL Eco de los Valles.

VALLADOLID—Liberaría de Vindu e hijos de Montero. Acera.

BILBAO—Liberaría de Villar, Gran Vía 18.

OVIEDO—Liberaría de Hijos de Galan, San Juan 2.

LLANES—Liberaría de don Manuel Tames.

MÉXICO—Agente de La Voz, don Angel Gutiérrez, Isabella Católica 37.

BUENOS AIRES—id id—don Julian Fernandez, Belgrano 1291.

CAMAGÜEY—id id—don Francisco Bueno, Maceo 21.

HABANA—La Burgalesa. Librería de don Roque Antúnez—Monte 43.

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscripciones que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo

el resto de certificado cuantos deseán recibirlo.

**CAMPOS BLANCOS DE MÉRIDA**

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundada por

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA

en 1864

Dirigida por

DON SILVIO VIDAL PÉREZ

Propietario de la Asociación de Agricultores de España

**Joyería Losada**

San Francisco 25, Teléfono 659

... - - - SANTANDER - - -

Surtidio completo en artículos de oro y plata a precios baratinos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco plateado de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras, de reloj en oro, plata, platino, y chapadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con palos de oro y plata para regalos.

Especialidad que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

**Arboles frutales**

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

**Vides americanas**

Ingertos. Barbados. Estaquillas; de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás permiten verificarla exportación a todas los países que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELÉFONO NÚM. 28

**Disponible**

— 126 —

dicho, formulándole con sentimiento dicha queja de dicho señor de dicha casa de Estrada y dichos sus criados, alienándolos a la satisfacción de ello. Y los hijos al fin como mozos sin responder a dicho su padre se deshicieron de él, y se resolvieron de que otro día por la mañana, fuera del lugar, esperasen en un camino por donde dicho mayor de dicha casa de Estrada y sus criados habían de pasar, que habiendo llegado por lo referido y algunos otros enconos, que entre ellos habría, que no faltaban en aquel tiempo, ni en el presente, entre señores que vivían tan cerca unos de otros, y comenzaron a tener diferencia grande, sobre que se enfurecieron unos contra otros, y llegaron a las armas, tuviendo entre ellos gran batería y heridos; y en ella murió, en dicho sitio, dicho señor de la casa de Estrada, habiendo quedado otros mal heridos. Lo cual habiendo llegado a noticia de dicho don Fernando González de Cossío, claro está, que turbado y sentido de semejante suceso, procurando cumplir con su obligación y dando a sus hijos gran reprensión, hizo luego juntar mucha clerecía y con ella muchos bijosdalgos y vassallos, y con ellos y con la mayor ostentación que fué posible, remitió el cuerpo difunto de dicho señor de la casa de Estrada a su casa.

Lo cual visto por su mujer, hijos y deudos y demás familia, por ser como era de los aventajados de las mon-

— 127 —

tañas, trataron de le hacer sus exequias y entierro, con la gran ostentación que merecía, y con el sentimiento que tal suceso merecía. Y acabada la función los de la obligación del difunto dispusieron y trataron con toda prisa, se tratase de la venganza contra dicho mayor de dicha casa de Cossío, sus hijos y demás criados y cómplices en dicha muerte. Y sobre ello se juntaron muchos deudos de dicho señor y mayor de dicha casa de Estrada y otros aliados, al fin como tan pudiente de dicho señor y mayor de dicha su casa, para tomar venganza de dicha muerte.

Y no dejando de estar con prevención el mayor de dicha casa de Cossío y sus hijos y deudos, porque el caso lo requería, habiéndoseles dado aviso de la prevención y determinación de los de Estrada, se previnieron los de Cossío con todo cuidado y de armas y de gente para la defensa, y estando unos y otros dispuestos para la batalla, considerando personas eclesiásticas y seglares, con sana intención, el gran daño y muerte que había de haber, con maduro consejo procuraron remediar y excusar dichos daños y muertes, que se esperaban entre unos y otros, y entre ellos dispusieron se cesase en el referido, pues era añadir fuego a fuego, y que el caso se pusiese en tela de justicia, pidiéndose contra los cómplices lo que hubiese lugar, para que fueran castigados, pues así convenía al servicio de Dios. Con que con este parecer fué Dios ser.